ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2086 *Notificación de Auto. Procedimiento: Juicio Monitorio 604/2015.*

Edicto

Procedimiento: Juicio Monitorio 604/2015.
Negociado: C.
N.I.G.: 2305044S20150002411.
De: Ubilda Maricel Rosado Giler.
Abogado: Jesús Juan Ortega Águila.
Contra: Aurora de la Casa de Dios y Vicente Javier González de la Casa.
Abogado:

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 604/2015, sobre Juicio Monitorio, a instancia de Ubilda Maricel Rosado Giler contra Aurora de la Casa De Dios y Fogas, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Acuerdo: Dar por terminado el presente procedimiento monitorio. Dar traslado a la parte actora a fin de que inste el despacho de ejecución.

Y para que sirva de notificación en forma a Aurora de la Casa de Dios, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 25 de Abril de 2016.- El/La Secretario/a Judicial, FIRMA ILEGIBLE.

cve: BOP-2016-2086
Verificable en https://bop.dipujaen.es